

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), tres (3) de julio de dos mil veinte (2020).

PROCESO : ORDINARIO LABORAL
REFERENCIA : 2019-00164-00
DEMANDANTE : MARÍA EDILMA LADINO FANDIÑO
**DEMANDADOS : HEREDEROS DETERMINADOS E
INDETERMINADOS DE LUIS EDUARDO MALAVER
MALDONADO**

1. **AGREGAR** al expediente el registro civil de nacimiento de LUIS EDUARDO MALAVER SANTANA.
2. **AGREGAR** al expediente el escrito de contestación presentados por MARIO ANDRÉS MALAVER MARTÍNEZ y GUSTAVO ADOLFO MALAVER MARTÍNEZ, a través de su representante judicial. Sobre el mismo se emitirá pronunciamiento en la oportunidad procesal que corresponda.
3. **RECONOCER** al doctor LEONARDO CELY MARTÍNEZ, abogado titulado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 73.720 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de MARIO ANDRÉS MALAVER MARTÍNEZ y GUSTAVO ADOLFO MALAVER MARTÍNEZ, en los términos y para los fines de los poderes conferidos.
4. Para los fines pertinentes téngase en cuenta la aclaración realizada por el vocero judicial de la parte demandante, respecto al nombre del demandado MANUEL JOSÉ MALAVER SANTANA.
5. Por secretaría elabórense nuevo citatorio o aviso dirigido a los demandados MANUEL JOSÉ MALAVER SANTANA, LUIS EDUARDO MALAVER SANTANA, DAVID EDUARDO MALAVER PARRA y FREDY EDUARDO MALAVER CASTIBLANCO, a fin de que se surta la notificación en la forma ordenada en el ordinal segundo del auto de fecha 1º de octubre de 2019. Para el efecto se tendrá en cuenta la dirección consignada en el memorial que antecede.

NOTIFÍQUESE.

El juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA